



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUERPO DE PORTA ESTANDARTE

VISTO:

La NO-2020-41158-UNC-OM#FD de la Dirección de Oficialía, mediante la cual se informa la nómina de estudiantes que reúnen los requisitos para integrar el Cuadro de Porta Estandarte de esta Facultad de Derecho, por el período 2020-2021;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario ampliar el CUADRO DE ABANDERADOS de la Facultad de Derecho, designando los integrantes del nuevo CUERPO DE PORTA ESTANDARTE de la Facultad para el periodo 2020-2021;

Que ha de elegirse entre los alumnos que continúan en orden de mérito y cumplen las exigencias dispuestas en la normativa referida al Cuadro de Abanderados de esta Facultad, en cuanto a la designación de Abanderado, Primer Escolta y Segundo Escolta;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art.1: Designar como Alumnos Abanderados Suplentes del Cuadro de Abanderados de la Bandera Nacional de la Facultad de Derecho e integrantes del CUERPO DE PORTA ESTANDARTE, a los Sres.:

ABANDERADO PORTA ESTANDARTE:

PIÑA, MARIA LAURA, DNI 40401182, promedio general: 9.68.

1° ESCOLTA PORTA ESTANDARTE:

ROMERO VICTORICA, JOSE LUIS, DNI 39737425, promedio general: 9.68.

2° ESCOLTA PORTA ESTANDARTE:

MOREYRA, FACUNDO MATIAS, DNI 39543733, promedio general: 9.66.

Art .2: Regístrese, notifíquese, dese difusión y archívese.

